

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	SERVICIO: X
PATROCINIO JURÍDICO				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	PJ/15/2024		
Se proporciona a los ciudadanos del Municipio de Chapultepec los siguientes trámites jurídicos:				
1.- Solicitud de divorcio incausado 2.- Divorcio voluntario 3.- Pensión alimenticia 4.- Guarda y custodia 5.- Reconocimiento de paternidad 6.- Desconocimiento de paternidad 7.-Rectificación de acta de nacimiento, matrimonio o defunción 8.- Identidad de persona 9.- Convenio de buenos vecinos				
FUNDAMENTO LEGAL:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Ley de Asistencia Social del Estado y sus Municipios, artículos 16 y 18 Bando Municipal de Chapultepec 2024, artículos 166 Fracciones III, IX y 169 fracciones II, XI, XII Y XV Código Civil del Estado de México Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	1.- Convenio de buenos vecinos 2.- Convenio administrativo sobre pensión alimenticia. 3.-Citatorio 3.-Demanda Familiar 4.-Solicitud de Divorcio 5.-Sentencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente.	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del usuario del trámite en particular			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Acta de nacimiento, matrimonio, defunción, de divorcio (dependiendo sea el caso)	1	2	Código Civil y de Procedimientos del Estado de México Código Penal del Estado de México Código Nacional de Procedimientos Penales Código Administrativo del Estado de México Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
2.- Identificación oficial con fotografía (INE, licencia de conducir, Cartilla, Pasaporte o Cédula Profesional, dependiendo cada caso)	1	2	Código Civil y de Procedimientos del Estado de México Código Penal del Estado de México Código Nacional de Procedimientos Penales Código Administrativo del Estado de México Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
3.- Comprobante de domicilio (Dependiendo de cada caso)	1	2	Código Civil y de Procedimientos del Estado de México Código Penal del Estado de México Código Nacional de Procedimientos Penales Código Administrativo del Estado de México Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México	
4.- Títulos de propiedad (Dependiendo de cada caso)	1	2	Código Civil y de Procedimientos del Estado de México Código Penal del Estado de México	

5.- Carpeta de investigación (Dependiendo de cada caso)	1	2	Código Nacional de Procedimientos Penales Código Administrativo del Estado de México Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
6.- Identificación de testigos (Dependiendo de cada caso)	1	2	Código Civil y de Procedimientos del Estado de México Código Penal del Estado de México Código Nacional de Procedimientos Penales Código Administrativo del Estado de México Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> Acude de manera presencial el usuario a solicitar en servicio de patrocinio legal de su asunto. Se adjunta los documentos necesarios, se realiza y firma la demanda. Se desahoga el juicio hasta la sentencia. Se entrega al usuario sentencia ejecutoriada y los documentos que se anexaron. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 meses		
COSTO:	\$2000.00 patrocinio de índole familiar \$200.00 convenio de pensión alimenticia.	Fundamento Jurídico: Art. 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos. Acuerdo 002/2024 de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF de Chapultepec 2022-2024	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería del DIF de Chapultepec.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El patrocinio se dará única y exclusivamente en conflictos en materia familiar.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia		Área Jurídica			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		M.T.D.E. Sandra Alvarez Reyes			
DOMICILIO:	CALLE:	Miguel Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	400 OTE	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Chapultepec		
C.P.:	52240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes Horario 9:00 a 17:00		
LADA:	722	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
	9372222		No aplica	No aplica	difchapultepec2224@gmail.com difchapultepecdirección2224@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				

DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede obtenerse la pensión alimenticia si nuestro hijo no está registrado por su papá?					
RESPUESTA:	No					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el porcentaje que otorga el juez por concepto de pensión alimenticia?					
RESPUESTA:	No lo otorga el juez, la ley establece un porcentaje del 40% como base para fijar la misma					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede el papá de mis hijos quedarse con ellos porque me amenaza con quitarme a mis hijos a demandarme?					
RESPUESTA:	Si usted tiene a sus hijos bajo sus cuidados la ley le permite el demandar la guarda y custodia de los mismos y tener la guarda y custodia provisional de ellos, por eso es necesario tramitar este juicio para que no le puedan quitar a sus hijos.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
No aplica						

<p>ELABORÓ:</p> <p>_____ LIC. BULMARO GRANADOS CRUZ TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA DEL SMDIF DE CHAPULTEPEC</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>_____ MTDE. SANDRA ALVAREZ REYES DIRECTORA DEL SMDIF DE CHAPULTEPEC</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">04 marzo 2024</p>
--	--	---

